

## NORMAS DE PARTICIPACIÓN INART 2006

**Inart** -Feria Internacional de Arte de Cataluña- cubre un vacío, y estimula un sector relevante de la cultura. Inart surge para difundir y potenciar la realidad de nuestro territorio, así como para abrirnos a aportaciones de otros lugares de la esfera internacional. Inart se crea con el objetivo de enriquecer el conocimiento del arte de nuestro tiempo, exponiendo y vendiendo obras de arte -previamente seleccionadas- que representan todas las modalidades del panorama artístico. Y todo, a través de los galeristas que participan en una feria donde hay autores actuales y autores que han desarrollado su labor a partir del siglo XX.

**ORGANIZACIÓN:** Bonart y Fira de Girona.

### LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN:

Palacio de Ferias de Girona.  
Del 25 al 29 de mayo del 2006

**HORARIO:** De 11 a 21h.  
25 de mayo, inauguración, de 19 a 21h.

### ÓRGANOS DE LA FERIA

**Comité Organizador:** es el responsable de todas las cuestiones relacionadas con el cumplimiento de estas normas y condiciones generales de participación.

**Comité de Selección:** es responsable del procedimiento de admisión de las empresas expositoras y de la puntuación de los proyectos presentados. Este comité estará formado por: Joan Buñill, crítico de arte, comisario independiente i creador visual; Maria Lluïsa Borràs, crítica de Arte, doctora en Historia del Arte y comisaria independiente, y Arnau Puig, catedrático de Estética, historiador y presidente honorífico de la Asociación Catalana de Críticos de Arte.

**Comité de Calidad:** es responsable del procedimiento de verificación, autenticidad y legitimidad de procedencia de las obras expuestas.

### ADMISIÓN DE SOLICITUD

**INART** estará abierta a la participación de galerías de arte y a profesionales establecidos legalmente.

Para ser admitido como expositor es requisito indispensable remitir la hoja de solicitud antes del 20 de febrero del 2006 junto con el dossier que acredite la total exposición de los productos durante la feria:

- Documentación gráfica de los proyectos artísticos que se expondrán.
- Catálogos.
- Información que pueda ayudar al Comité de Selección a evaluar el dossier.

**Importante:** el contenido gráfico del Dossier de Participación tiene que corresponder al proyecto artístico que se exhibirá en la feria. No se podrá entrar ninguna

obra al recinto que no haya estado evaluada por el comité de selección. Es imprescindible para participar en el procedimiento de adjudicación de los espacios/estands la presentación de los documentos solicitados por la organización.

El comité organizador se reserva el derecho a solicitar todos los documentos que crea necesarios para contrastar la legalidad, y dentro de los plazos establecidos.

**El plazo de entrega de la información adicional será de cinco días hábiles a partir de la comunicación por parte de la organización.**

### PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN/DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

Únicamente se adjudicarán los espacios a las galerías que, presentado el Dossier de Participación, hayan superado la evaluación del Comité de Selección.

La distribución de los espacios solicitados por los expositores se efectuará según: fecha de solicitud, superficie deseada, sector de actividad económica y servicios solicitados.

La organización de **Inart** se reserva el derecho, por necesidad o fuerza mayor, de variar la situación y dimensiones de los espacios, sin que comporte ningún derecho a indemnización.

No está permitida la permuta, cesión o alquiler a terceras personas del espacio contratado.

### TARIFAS:

**A) TIPO:** Módulo Base de 5x5 m<sup>2</sup>  
(mínimo a contratar, 25 m<sup>2</sup>)

**ZONA RECINTO:** Palacio de Ferias  
**PRECIO:** 3.000 €

**B) TIPO:** Módulo de 3x4 m<sup>2</sup>\*  
(mínimo a contratar, 12 m<sup>2</sup>)

**ZONA RECINTO:** Palacio de Ferias  
**PRECIO:** 1.200 €

\* Estands para expositores de servicios, complementos y medios de comunicación.

### CARACTERÍSTICAS ESTANDS -TARIFA A-

**Módulo Base:** de 25 m<sup>2</sup> ( 5 m de ancho x 5 m de fondo x 2,90 m altura útil)  
Las paredes son de tablero aglomerado de 19mm de espesor, pintadas de color blanco.

**Rotulación:** Rótulo se realizará mediante letra estandarizada con el nombre de la empresa expositora.

**Iluminación:** cuadro eléctrico con un enchufe para poder conectar 300 w. Focos orientables de 100w. A razón de 50w/m<sup>2</sup>.

**1 plaza de parking**

### Servicio de limpieza y de seguro\*

**CARACTERÍSTICAS ESTANDS -TARIFA B-**  
Estands para expositores de servicios, complementos y medios de comunicación.

**Módulo Base:** de 12 m<sup>2</sup> (3m de ancho x 4 m de fondo x 2,90 m altura útil)

Paredes forradas en plástico color blanco.

**Rotulación:** rótulo mediante letra estandarizada con el nombre de la empresa expositora.

**Iluminación:** iluminación general del stand con focos de 300w con cadencia de 100w/m<sup>2</sup>, consumo eléctrico.

**1 plaza de parking**  
**Servicio de limpieza y seguro\***

### CATÁLOGO

La inclusión en el catálogo es obligatoria para el expositor. El expositor tendrá derecho a 2 páginas a color\*. **PRECIO:** 500 €.

\*Las características y formato del catálogo, serán enviadas con la factura.

### SEGUROS

**SEGUROS OBLIGATORIOS\***  
**RESPONSABILIDAD CIVIL**  
**Y DAÑOS MATERIALES**

Los seguros de responsabilidad civil y daños materiales (excluido robo) son obligatorios. En este sentido los expositores se adhieren a los mismos por su participación en la feria a través de la póliza de Fira de Girona.

### RESPONSABILIDAD CIVIL

Incluye los daños personales y/o materiales causados a terceros, de los que pueda resultar civilmente responsable el expositor..

### DAÑOS MATERIALES

Incluye los daños materiales sufridos en los bienes asegurados, que sean objeto de exposición, a causa de uno de los riesgos cubiertos, con el límite del capital asegurado de 30.000 € o, en su caso, según declaración detallada cinco días antes del inicio de la feria.

### Riesgos básicos cubiertos:

Incluyen: incendio, explosión, caída de rayo y daños de origen eléctrico.

Los riesgos extensivos incluyen: actos de vandalismo o malintencionados, acciones tumultuosas y huelgas legales.

Lluvia, viento, pedrisco o nieve.

Agua

Inundación

Gastos de desembarre y extracción de lodos.

Humo

Choque o impacto de vehículos terrestres.

Caída de aeronaves o aeronaves

Ondas sónicas

Derrame o escape accidental de las instalaciones automáticas de extinción de incendios.

El expositor es responsable de la mercancía o productos expuestos durante el horario señalado para la feria, de tal manera que responde de las pérdidas o sustracciones que se produzcan durante este horario. El seguro no tendrá vigencia durante el horario de apertura de la feria.

La ampliación de cobertura por daños materiales (excluido robo) deberá suscribirse a través de la hoja de solicitud de ampliación de daños materiales, solamente en el caso de que no haya contratado el seguro opcional de robo.

#### AMPLIACIÓN DE DAÑOS MATERIALES

La ampliación es a partir del capital mínimo asegurado (30.000 €), y se hará por tramos de 10.000 €, hasta un capital máximo de 60.000 € en ampliaciones.

El expositor tendrá que abonar la cantidad de 8,97 €/10.000 €

#### SEGUROS OPCIONALES ROBO

Mediante la contratación, opcional de esta cobertura, los bienes que sean objeto de exposición quedan asegurados contra el riesgo de robo.

Se entiende por robo el apoderamiento ilegítimo de los bienes cubiertos, contra la voluntad del asegurado, mediante actos que impliquen fuerza o violencia en las cosas, o bien intimidación o violencia ejercida sobre las personas.

El expositor deberá presentar, obligatoriamente, la descripción y el detalle de las obras expuestas y su valoración cinco días antes del inicio de la feria.

Queda excluido de la cobertura el riesgo de hurto.

Se entiende por hurto la toma de los bienes cubiertos contra la voluntad del asegurado, sin empleo de fuerza o violencia en las cosas, ni intimidación ni violencia ejercida sobre las personas.

El coste de esta cobertura será de:

10.000 €	_____	21,67 €
20.000 €	_____	43,34 €
30.000 €	_____	65,01 €
40.000 €	_____	86,68 €
50.000 €	_____	108,35 €
60.000 €	_____	130,02 €

#### DISPOSICIONES COMUNES A LOS SEGUROS OBLIGATORIOS Y OPTATIVOS

##### Tramitación de incidencias:

En caso de producirse un siniestro, el expositor tendrá que ponerse en contacto con el responsable de seguridad, que le asistirá y tramitará la gestión al servicio correspondiente de Fira de Girona.

Para el supuesto de robo y daños vandálicos o malintencionados, la reclamación deberá ir acompañada del original de la correspondiente denuncia policial, que deberá interponerse en un máximo de 24 horas después de la ocurrencia de las mismas.

#### Exclusiones

Todo bien que no sea objeto de exposición. Por ejemplo bienes particulares propiedad del expositor, sus empleados o dependientes, como móviles, ordenadores, portátiles, vehículos, etc.

Todo bien que no se encuentre en el interior del recinto ferial.

Dinero o sus títulos representativos, joyas y objetos preciosos en general.

#### NOTAS

La empresa expositora no podrá reclamar a Fira de Girona en aquellos supuestos en que los siniestros no cumplan los requisitos de tramitación señalados en cada caso.

#### SERVICIOS

Fira de Girona pone a su disposición una amplia gama de servicios, cuyo detalle puede encontrar en la Carta de Servicios que les será enviada en el momento de recibir la hoja de solicitud de admisión.

#### CONDICIONES Y FORMAS DE PAGO

50% del importe de la factura, en el momento de recibir la aceptación del proyecto, antes del 20 de marzo del 2006.

50% restante, antes del 20 de mayo del 2006. Este requisito es absolutamente indispensable para poder obtener los pases de expositor y montador.

El pago de los servicios facturados con posterioridad tendrán que efectuarse antes de retirar las mercaderías del recinto.

En caso de rescisión de contrato, éste se resolverá reteniendo por parte de Fira de Girona un mínimo equivalente a la entrega a cuenta satisfecha en el momento de la contratación.

Hay que efectuar los pagos a favor de Fira de Girona mediante una de las siguientes formas:

- Cargo en su cuenta bancaria, indicada en la solicitud de admisión.
- Transferencia bancaria a nombre de Fira de Girona ( enviar un duplicado) a la siguiente c/c:  
**Caixa de Girona**  
**2030-0000-19-5213204339**

#### IMPUESTOS

Los precios indicados, de las normas de participación y de la Carta de Servicios no incluyen el IVA, el cual será aplicado al tipo reglamentario del 7% para Ferias y Salones.

#### ACREDITACIONES

Cada expositor tendrá derecho a los siguientes pases de expositor e invitaciones:

M <sup>2</sup>	PASES DE EXPOSITOR	INVITACIONES
12 m <sup>2</sup>	2	75
Hasta 25 m <sup>2</sup>	4	150
Hasta 50 m <sup>2</sup>	5	300
Más de 50 m <sup>2</sup>	6	500

Existe la posibilidad de adquirir un mayor número de invitaciones mediante la hoja de solicitud y según las tarifas siguientes:

**Invitaciones:** 2 €/unidad

#### APARCAMIENTO VIGILADO

Fira de Girona habilitará unas zonas destinadas a aparcamiento de expositores de acuerdo con las tarifas siguientes:  
Aparcamiento Vigilado: 30 €/unidad

El pago del derecho a parking garantizará la plaza y vigilancia general, pero Fira de Girona no se hace responsable de los vehículos ni de su contenido.

#### MONTAJE

Los expositores podrán efectuar los trabajos de montaje los días 23 y 24 de mayo del 2006 de 8 a 24h. Y el día 25 de mayo del 2006 hasta la 1h del mediodía.

Para acceder al recinto será requisito indispensable estar en posesión de la tarjeta de expositor o de montador.

#### DESMONTAJE

El desmontaje de los stands se podrá iniciar el mismo 29 de mayo del 2006, a partir de las 21.30h hasta la 1 de la madrugada. Y el día 30 de mayo del 2006, de 8 a 20h.

Para efectuar el desmontaje será requisito indispensable disponer de la hoja de salida.

#### TALONARIO DE VENTAS

La organización de **Inarf** tiene que facilitar a los expositores talonarios de salida/venta, requisito imprescindible para poder retirar cualquier pieza que se venda durante la feria y/o que se tenga que retirar antes de su clausura.

#### VIGILANCIA

La vigilancia general terminará una vez clausurada Inarf 2006; a partir de este momento cada expositor se hace responsable de la seguridad de sus obras y instalaciones; sin perjuicio de que Fira de Girona mantenga la vigilancia.

#### OBSERVACIONES

Cualquier aspecto no contemplado en estas normas quedará regulado por la aplicación de las Normas Generales de Participación de Fira de Girona, que el expositor declara conocer en el momento de la firma de la solicitud de participación.